



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4659

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 24-03-2021

Folio: 2021-4659

Certificado de ingresos: 2021-258756
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MIRANDA BURROLA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INTERIOR DE OFICINAS.

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 064-003-026

Propietario: MARIA DEL CARMEN PAEZ CHAVIRA

Domicilio: CALLE NEMESIO SANTOS DEGOLLADO SANCHEZ 3912 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	56.81	0.00	0.00		1,018.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.81	0.00	0.00		101.83
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	203.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	56.81	0.00	0.00		203.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.81	0.00	0.00		101.83
1990336	REMODELACION	1	175.10	43.27	0.00		3,914.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.10	43.27	0.00		391.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	175.10	43.27	0.00		391.41
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	175.10	43.27	0.00		391.41
TOTALES			463.82	86.54	0.00		\$ 6,717.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2021 11:36:53

Usuario:

Dirección: null

302c02145481538fc8c962ae9d15e5403e7cb34751a363500214316bca79ecd8c2c7a5358470d8c3d77f92519605

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.